



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROJAS

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 2 del ejercicio de 2020

El expediente 2/2020 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Rojas para el ejercicio 2020 queda aprobado definitivamente con fecha 23 de julio de 2021, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

| <i>Cap.</i> | <i>Denominación</i> | <i>Importe</i> |
|-------------|---|----------------|
| 2. | Gastos en bienes corrientes y servicios | 4.891,44 |
| 6. | Inversiones reales | 46.627,81 |
| | Total aumentos | 51.519,25 |

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

DISMINUCIONES DE GASTOS

| <i>Cap.</i> | <i>Denominación</i> | <i>Importe</i> |
|-------------|---|----------------|
| 1. | Gastos de personal | -678,19 |
| 2. | Gastos en bienes corrientes y servicios | -18.604,80 |
| 4. | Transferencias corrientes | -838,52 |
| 6. | Inversiones reales | -23.389,97 |
| | Total disminuciones | -43.511,48 |

AUMENTOS DE INGRESOS

| <i>Cap.</i> | <i>Denominación</i> | <i>Importe</i> |
|-------------|---------------------|----------------|
| 8. | Activos financieros | 8.007,77 |
| | Total aumentos | 8.007,77 |

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Rojas, a 23 de julio de 2021.

La alcaldesa-presidenta,
Isabel Alonso Ibeas